

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

### 386. ORDEN Nº 0584, DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2026, RELATIVA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL, MELILLA 2026.

El/La titular de la Consejería/Viceconsejería, mediante Orden/Resolución de 09/04/2026, registrada al número 2026000584, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL, MELILLA 2026.

I.- Que con fecha 27 de enero de 2026, se procede, mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, registrada al número 2026000119 a efectuar la tramitación administrativa de la Convocatoria correspondiente.

II.- Que con fecha 05 de febrero de 2026, se procede mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, registrada al número 2026000186 a la aprobación de la Convocatoria correspondiente. (BOME 6352 de 10 de febrero de 2026).

III.- Que, por parte del que suscribe, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de las correspondientes solicitudes presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del programa correspondiente.

IV.- Que con fecha 12 de marzo de 2026, se procede a la evacuación del dictamen del Órgano colegiado sobre las solicitudes presentadas, evaluándose de acuerdo con el apartado 9 de la correspondiente convocatoria.

V.- Que con fecha 16 de marzo de 2026 y al amparo de lo dispuesto en el apartado 10.3 de la correspondiente convocatoria se procede a la resolución provisional de la misma registrada al nº 2026000441.

VI.- Que con fecha 17 de marzo de 2026, se procede a la publicación de la resolución provisional en el boletín oficial de la ciudad autónoma de melilla, BOME Nº6362 (al amparo de lo dispuesto en el apartado 10.3 de la correspondiente convocatoria se concederá un plazo de 10 días para presentar alegaciones)

VII.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, no se presentan alegaciones.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3103/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

**Propuesta de Resolución Definitiva** referente a la asignación de plazas correspondiente a la **CONVOCATORIA DE FORMACIÓN DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL, MELILLA 2026**, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 10.5 en el que se establece que *“La propuesta de resolución definitiva se formulará por el órgano instructor al Consejero de Educación, Juventud y Deporte, que será el competente para resolver la convocatoria.*

Según el apartado 10.6 *“la resolución deberá relacionar a los solicitantes a quienes se concede plaza y hará constar de manera expresa, la desestimación del resto de solicitudes, los cuales pasarán a constituir una lista de reserva para suplir posibles renunciaciones por el orden establecido en la resolución.”.* **Formulo esta Propuesta de Resolución Definitiva.**

#### SOLICITANTES SELECCIONADOS

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	Nº REGISTRO	DNI
1	EL MAACH*BENAISA, CHAYMA	2026011970	4647***-M
2	GARCIA*ALLAL, CARLOTA	2026011975	4535***-S
3	AHMED ARRASI*MOHAMED, SIHAM	2026011990	4528***-B
4	AHMED*DRIS, MARIAM	2026011996	4531***-S
5	MAANAN*ABDEL LAH, NORA	2026012019	4528***-K
6	REFOJOS*GARBIN, ANAIS	2026012377	0166***-K
7	BOUAZZAQUI*TAHIRI, CHAYMA	2026012562	0166***-X
8	BERRUEZO*IRAGO, BEATRIZ	2026012819	0166***-S